



#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA

PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTES MUNICIPALES PROPIETARIOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONVENCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL REGISTRO Y COMPLEMENTACION DE REQUISITOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL MUNICIPIO MATAMOROS, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Matamoros, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 17:00 horas con cero minutos del día cuatro de febrero de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el inmueble ubicado en la avenida Zaragoza número 112 colonia Centro, de Matamoros, Coahuila de Zaragoza; las siguientes personas:-----

PROFR. FERNANDO CASTAÑEDA LIMONES, LIC. ARNULFO IBARRA HERNANDEZ, LIC. JAVIER EDUARDO HERNANDEZ SAUCEDO, C. FEDERICO FLORES SANCHEZ, C. MARTIN ALDAPE CASTAÑEDA, PROFR. EDUARDO HERNANDEZ ALMARAZ, PROFR. JOSE FRANCISCO GONZALEZ AGÜERO; Presidente el primero, Secretario el segundo y consejeros el resto. Todas ellas integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos en el Municipio de Matamoros del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de dar inicio a los trabajos que implica la recepción de las solicitudes de registro de los aspirantes a ser precandidatos a Presidente Municipal propietario, en cumplimiento a la Base Primera de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el veinte de enero de dos mil dieciocho, publicada en esa misma fecha, y en términos de la facultad que nos otorga como órgano colegiado la Base Tercera, de la convocatoria aludida, así como los artículos 5 y 14 del manual de organización para el proceso interno de selección y postulación de candidatos a Presidentes Municipales propietarios, aprobado y publicado por esta instancia, el veintidós de enero de dos mil dieciocho, y estando presentes los integrantes de esta Comisión Municipal ya señalados al principio de este instrumento, se abre el proceso de recepción de solicitudes de registro de los aspirantes a los cargos de elección popular mencionados, por lo que se da cuenta que a las 18 horas con 30 minutos, hizo acto de presencia el C. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, quien ha presentado su solicitud de registro con firma autógrafa, mismo al que acompaña con las siguientes documentales:

1. Formato FRCR debidamente requisitado y con firma autógrafa
2. Programa de trabajo
3. Apoyo de los comités seccionales, formato F7 debidamente requisitado y con firmas autógrafas y copias de credencial para votar de las personas que lo suscribe
4. Apoyo de los coordinadores estatales de los sectores y organizaciones, formato F8 debidamente requisitado y con firmas autógrafas y copias de credencial para votar de las personas que lo suscribe
5. Apoyo de los integrantes del Consejo Político Nacional, Consejo Político Estatal y Consejos Políticos Municipales residentes en el distrito electoral federal correspondiente, formato F6 debidamente requisitado y con firmas autógrafas y copias de credencial para votar de las personas que lo suscribe



#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA

Lo anterior, en cumplimiento de lo que establece la Base Decima Segunda de la convocatoria en comento, otorgándose el acuse de recibo correspondiente.-----

Siendo las 20:00 horas con cero minutos de la fecha arriba citada, misma que corresponde a la hora establecida en la Base Decima Segunda de la convocatoria, en relación a la conclusión de la etapa de recepción de solicitudes de registro, esta instancia municipal declara que se tiene por finalizada la recepción de solicitudes, y se levanta la presente acta circunstanciada de conformidad a la convocatoria y al artículo 15 del manual de organización, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.-----

Atentamente
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos



Prof. Fernando Castañeda Limones
Presidente



Lic. Arnulfo Ibarra Hernández
Secretario



Lic. Javier Eduardo Hernández Saucedo
Consejero



C. Federico Flores Sánchez
Consejero



C. Martín Aldape Castañeda
Consejero



Prof. Eduardo Hernández Almaraz
Consejero



Profr. José Francisco González Agüero
Consejero